

EXP-LUJ: 0000030/2022

LUJAN, 08 de agosto de 2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 178/22, relacionada con la reparación y cambio de repuestos de dos equipos "Duplo" de la Dirección de Editorial e Imprenta de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante correo electrónico la Srita. Jefa del Departamento de Control y Distribución de las Publicaciones, remite presupuesto para realizar la reparación de dos equipos de su Dirección, con un costo estimado de PESOS SESENTA Y SIETE MIL (\$ 67.000,00.).

Que el Sr. Secretaria de Administración, ha prestado su conformidad al trámite.

Que existe crédito legal disponible.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 7) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N. 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el trámite que cursa por el presente, relacionado con la eparación y cambio de repuestos de dos equipos "Duplo" de la Dirección de Editorial e Imprenta de esta Universidad, que obra registrado como Contratación Directa N° 178/22 y encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 7) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N. 1030/16, con un costo estimado de PESOS SESENTA Y SIETE MIL (\$ 67.000,00.-).

ARTICULO 2°.- ADJUDICAR a la firma Servicios Integrales Gráficos S.A. la Contratación Directa N° 178/22, por un importe total de PESOS SESENTA Y SIETE MIL (\$ 67.000,00.-).

ARTÍCULO 3°.- Los Sres. Pablo M. Lulic y Pablo Colmeiro certificarán la correcta realización del servicio.



EXP-LUJ: 0000030/2022

ARTÍCULO 4° .— El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa , Actividad , Inciso , de la Fuente de Financiamiento Finalidad y Función del Presupuesto vigente.

ARTICULO 5° .— Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000030/2022. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ: 248 - 22